

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **5137**      *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente, en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/14/10, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona de la Cabo Dama Legionaria doña Turia Abdelhamid Mohamed, con fecha de nacimiento 29 de marzo de 1982, con DNI 45.103.602-G, con último domicilio conocido en calle Barrio de la Salud, n.º 33, de Ceuta.

Almería, 7 de febrero de 2011.- El Secretario Relator.

ID: A110008467-1